

Leído el
día 5-10-16,
R. M.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE DAJABÓN. PRESENTADO POR LA SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA.

EXPEDIENTE. NO. 00059-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 6 de septiembre de 2016. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 7 de septiembre del mismo año.

El objetivo del referido proyecto de ley es dotar a la provincia de Dajabón de un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, que supla las necesidades de los habitantes de los municipios de esta demarcación en materia inmobiliaria.

La provincia Dajabón se encuentra dentro de las provincias del noroeste con un alto índice de desarrollo económico, político y social; debido a su incidencia en el campo financiero inmobiliario de la misma, los habitantes, para realizar sus operaciones inmobiliarias, deben desplazarse a la ciudad de Montecristi, lo que constituye molestias y gastos a los ciudadanos.

La Ley No. 108-05, del 23 de marzo de 2005, sobre Registro Inmobiliario en la República Dominicana, estableció un nuevo modelo organizacional para lo jurídico inmobiliario en nuestro país, basado en una gestión que simplifica y optimiza los procedimientos, incrementados la rapidez de los procesos, descentralizando los niveles de responsabilidad jurídica y estableciendo relaciones adecuadas entre las unidades de las jurisdicciones inmobiliarias, buscando con ello contribuir con el acceso a la justicia y acercarla a las necesidades de los usuarios.

Por lo antes expuesto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la **Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos**, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable y a la solicita la inclusión de este informe legislativo en la Orden del Día de la próxima Sesión del Pleno Senatorial, para fines de conocimiento y aprobación.**

R. M.

on

ST


D

R. M.



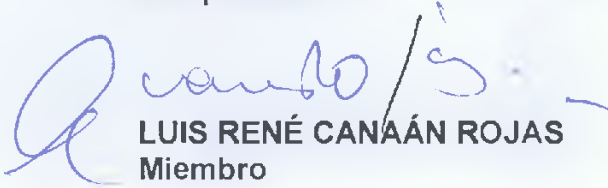
SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

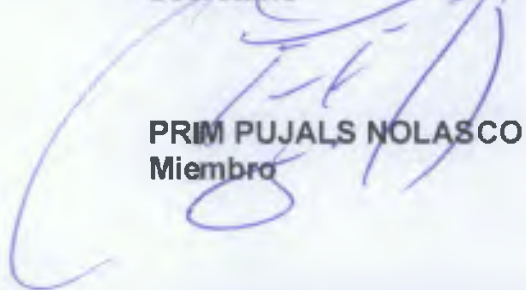
POR LA COMISIÓN:


ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Presidente

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Vicepresidente

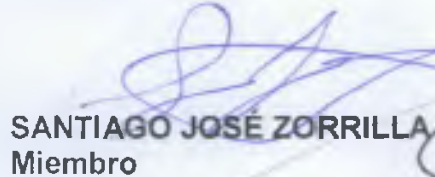

JOSÉ RAFAEL VARGAS P.
Secretario

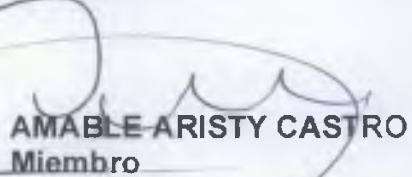

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro


PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

FÉLIX BAUTISTA ROSARIO
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro


SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Miembro


AMABLE-ARISTY CASTRO
Miembro

/eg
Dpto. Coordinación de Comisiones
3 de octubre de 2016